

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.308

Martes 25 de Noviembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2730555

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DECLARA PROPIEDAD ABANDONADA EL INMUEBLE QUE INDICA

Núm. 1.485 exento.- Providencia, 13 de octubre de 2023.

Vistos:

El artículo 2.5.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y el artículo N° 58 Bis del decreto ley 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y;

Considerando:

1.- La carta de fecha 31 de agosto de 2023 de doña Javiera Bustos Schindler y don José Ignacio Roa Ruz, Ingreso Externo N° 7.909, de 31 de agosto de 2023.

2.- El memorándum N° 18.458, de 3 de octubre de 2023, de la Dirección de Obras Municipales.

Decreto:

1.- Declárase propiedad abandonada el inmueble de calle José Tomás Rider N° 945, Rol de Avalúo Fiscal N° 2613-6.

2.- Procédase a realizar en el inmueble labores de limpieza y desmalezaje, mantención general y a reponer el cierre perimetral conforme las disposiciones de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal 2007, una vez que haya sido notificado y publicado el presente decreto.

3.- Todos los gastos en que incurra el Municipio para el cumplimiento del presente decreto, serán de cargo del propietario del inmueble, en contra de quien el Municipio podrá repetir.

4.- Notifíquese el presente decreto en la página web municipal y en extracto en un diario de circulación nacional.

Evelyn Matthei Fornet, Alcaldesa.- María Raquel de la Maza Quijada, Secretario Abogado Municipal.